

PRESUPUESTO APROBADO PARA 2008, DEL RAMO 15 REFORMA AGRARIA

En reunión, declarada permanente, realizada los días 10, 11 y 15 de octubre del 2007, se analizó, discutió y aprobó el Proyecto de Presupuesto para el Ramo 15 Reforma Agraria, realizándose las modificaciones siguientes: se tomó el acuerdo de apoyar el presupuesto en los términos enviado por el Ejecutivo, con excepción de los rubros referentes a los programas, ya que se consideró que la Reforma Agraria en nuestro país debe avanzar hacia el desarrollo rural, pero para ello, primeramente se debe concluir con los conflictos existentes entre comunidades y ejidos.

Se tomó el acuerdo de solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al Ejecutivo Federal, su reconsideración y apoyo para incrementar el presupuesto correspondiente al Ramo 15, de acuerdo al siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE LA COMISION DE REFORMA AGRARIA PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

(Importes a millones de pesos)

DEPENDENCIA / ENTIDAD / PROGRAMA	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008 ENVIADO A LA H. CAMARA (b)	PRESUPUESTO 2008 APROBADO (c)	DIFERENCIA d=(c) - (b)
RAMO 15 REFORMA AGRARIA	4,755.4	5,435.4	680.0
2.- PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	1,083.1	1,533.1	450.0
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	536.0	611.0	75.0
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	547.1	922.1	375.0
4.- PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y DESARROLLO FINANCIERO AL MEDIO RURAL	420.0	500.0	80.0
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	420.0	500.0	80.0
8.- PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES PARA EL DESARROLLO RURAL	225.0	275.0	50.0
Apoyo a organizaciones sociales	225.0	275.0	50.0
15.- PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE ASPECTOS AGRARIOS	1,148.0	1,248.0	100.0
Archivo General Agrario	40.3	40.3	0.0
Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	25.0	25.0	0.0
Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	900.0	1,182.7	282.7
Obligaciones Jurídicas Ineludibles	182.7	0.0	-182.7
16.- GASTO ADMINISTRATIVO	1,879.3	1,879.3	0.0
Procuraduría Agraria (PA)	763.6	763.6	0.0
Registro Agrario Nacional (RAN)	527.0	527.0	0.0
Dependencia (SRA)	588.7	588.7	0.0
RAMO 31.-TRIBUNALES AGRARIOS	790.2	924.9	134.7

Derivado de la importancia que tiene para el desarrollo del campo, la paz y estabilidad social, esta Comisión consideró como prioritario fortalecer con recursos presupuestales adicionales, la atención de los conflictos en el medio rural, y conscientes de los compromisos pendientes en el marco del Acuerdo Nacional para el Campo, se aprobó en el pleno de la Cámara de Diputados un presupuesto de \$1'182,700,000.00 (mil ciento ochenta y dos millones setecientos mil pesos); con el objeto de facilitar la solución de los conflictos.

Conscientes de la gran importancia que tiene la emisión de proyectos productivos dentro del medio rural para generar una mejor forma de vida a los beneficiados, con los programas de FAPPA y PROMUSAG, se aprobó la cantidad de \$611'000,000.00 (seiscientos once millones de pesos) y \$ 922'100,000.00 (novecientos veintidós millones cien mil pesos) respectivamente, todo ello, con la finalidad de generar inversión en el campo mexicano.

El Pleno de la Cámara de Diputados con fecha 12 de noviembre de 2007, aprobó el siguiente presupuesto considerable para el sector en el ejercicio fiscal 2008, quedando publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de diciembre del mismo año:

(Importes a millones de pesos)

DEPENDENCIA / ENTIDAD / PROGRAMA	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008 ENVIADO A LA H. CAMARA (b)	PRESUPUESTO 2008 APROBADO (c)	DIFERENCIA d=(c) - (b)
RAMO 15 REFORMA AGRARIA	4,755.4	5,272.8	517.4